

# Boletín Oficial

## de la provincia de las Baleares



SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios que se publiquen, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas, que podrán adquirir dichos suscriptores con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio que se fije para su venta. PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25 id.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 id.—Anuncios para los que no lo son 0'25 id.

### Num. 4658

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujeta á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la GACETA (Art. 1.º Título preliminar del Código Civil.)

Las leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasará á los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 9 de Abril de 1839.)

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 de Noviembre)

### Sección de la Gaceta.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REALES ORDENES CIRCULARES

Por este Ministerio se comunica al de la Guerra la Real orden siguiente:

«Excmo Sr.: Visto el expediente promovido por Antonio Rodríguez, vecino de Dacón (Orense), en súplica de exención del servicio activo de su hijo Camilo Rodríguez Novoa, y la Real orden comunicada de ese departamento fecha 3 de Julio último, á la que se acompaña dicho expediente, y en la que se interesa que se manifieste si los beneficios de la Real orden de 25 de Octubre de 1895 son aplicables á los mozos que tienen hermanos reservistas del reemplazo de 1892 sirviendo en activo;

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que la referida Real orden comprende lo mismo las excepciones producidas por los reservistas de 1891 llamados á las filas que las que produzcan los de 1892 y reemplazos siguientes, que se hallen en igual caso ó que sean retenidos en servicio activo para las necesidades de la guerra; debiendo añadir, por lo que hace al mozo Camilo Rodríguez, que éste se halla también comprendido en uno de los casos que determina la Real orden de 12 de Julio próximo pasado como excedente de cupo que tiene un hermano sirviendo en filas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del referido expediente. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1896.

COS-GAYON

Sr. Gobernador de.....

(Gaceta 20 Noviembre.)

Con esta fecha se comunica al Gobernador de Almería la Real orden siguiente:

«Por el Ministerio de Marina se ha comunicado á este de la Gobernación la Real orden siguiente, fecha 19 de Julio último:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se manifieste á V. E. que los naufragos del crucero *Reina Regente* deben considerarse como muertos en funciones del servicio para los efectos de la regla 9.ª del art. 70 de

la ley de quintas vigente y para todos los demás efectos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y en contestación á la de ese Ministerio de su digno cargo, fecha 12 del que cursa.»

Lo que de Real orden traslado á V. S. para su conocimiento y como resolución á la consulta elevada por esa Comisión provincial sobre el asunto objeto de la Real orden trascrita. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1896.

COS-GAYON

Sr. Gobernador de.....

(Gaceta 21 Noviembre.)

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Verificada el día 16 del actual la suscripción de las 800.000 obligaciones del Tesoro sobre la Renta de Aduanas, que con arreglo á lo determinado en Real decreto de 3 del actual ha de emitir esa Dirección general, ha dado por resultado, segun dato facilitado por el Banco de España, que tanto en el Establecimiento como en sus sucursales, se han pedido por el público valores de dicha clase por un 1.189.383 títulos:

Considerando que la cantidad suscrita excede á la que se ha de emitir en 389.383 títulos, debiendo practicarse el correspondiente prorrateo en la forma y proporción acordadas por Real decreto de 17 del corriente mes:

Considerando que el expresado Real decreto dispone que á los suscriptores hasta el número de cinco obligaciones se les adjudique el total de sus pedidos:

Y considerando que no sería equitativo que á los suscriptores que hayan pedido mayor número de obligaciones que el de cinco se les adjudique un número menor si así resulte en el prorrateo hecho por esa Dirección general:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

Primero. Que se apruebe el prorrateo hecho en esa Dirección general para la adjudicación de las 800.000 obligaciones del Tesoro sobre la Renta de Aduanas creadas por Real decreto de 3 del actual.

Segundo. Que en su consecuencia, el día 25 del actual se proceda por el Banco de España á la entrega á los suscriptores, previo el completo pago del 50 por 100 del importe de la adjudicación de las carpetas provisionales representativas de los títulos que se le facilitarán oportunamente, en la proporción siguiente: á los que hayan solicitado de una á cinco obligaciones, el total de su pedido; á los que en el prorrateo resulta que les corresponde menor número de cinco, siendo el pedido mayor de esta suma, circunstancia que concurren en los que hayan pedido seis, se les entregará cinco títulos, y á los

suscriptores por mayor cantidad de seis, se les facilitará obligaciones por el 66 por 100 del total de la suscripción, entendiéndose que, si resultara en la aplicación una fracción mayor que el importe de media obligación, se le entregará una, y caso de que sea menor, no se computará.

De Real orden lo comunico á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1896.

N. REVERTER

Sr. Director general del Tesoro.

(Gaceta 21 Noviembre.)

### SECCION OFICIAL

Núm. 4093

#### COMISION PROVINCIAL

##### DE LAS BALEARES

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho á las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes deberán liquidarse y abonarse con arreglo á los precios que cada una de las especies suministradas se expresan á continuación.

	Ptas.	Cts
Ración de pan de 650 gramos.	0	20
Idem de cebada de 4 kilogramos.	0	80
Idem de paja de 6 kilogramos.	0	25
Litro de aceite.	1	10
Litro de vino.	0	30
Kilogramo de carbón.	0	07
Idem de leña.	0	02
Idem de paja larga.	1	10
Idem de carne de vaca.	1	60
Idem de id. de carnero.	1	50

Palma 25 Noviembre de 1896.—El Vicepresidente de la C. P., José Alcover.—P. A. de la C. P.—Silvano Font, Secretario.

Núm. 4095

Habiendo acordado esta Comisión provincial adquirir para el consumo de los asilados en los Establecimientos de Beneficencia 4.000 kilogramos de cerdo en vivo, mediante concurso que tendrá lugar con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en su Secretaría, los que deseen tomar á su cargo dicho suministro deberán presentar sus proposiciones en pliego cerrado redactadas con estricta sujeción al modelo que se inserta á continuación.

Los pliegos podrán presentarse en la misma Secretaría todos los dias laborables durante las horas hábiles de oficina, desde esta fecha hasta el día 5 de Diciembre próximo á las dos de la tarde, en cuyo día y hora terminará el plazo de admisión.

Palma 28 de Noviembre de 1896.—El Vicepresidente, José Alcover.—P. A. de la C. P., Silvano Font, Secretario.

#### Modelo de proposicion.

El que suscribe vecino de..... segun cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría de V. E. para la adquisición de 4.000 kilogramos de cerdo en vivo con destino á los Establecimientos provinciales de Beneficencia, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro por el precio de..... pesetas el kilogramo. (Esta cantidad se pondrá en letras y no en guarismos.)

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 4096

#### DELEGACION DE HACIENDA

##### DE LAS BALEARES

Anuncio.—El día cinco del próximo mes de Diciembre tendrá lugar en la Administración Depositaria de Mahon la primera subasta de los objetos que á continuación se expresan apresados con tabaco de contrabando en la noche de día diez de Octubre en el punto denominado Salinas Nuevas sito en la bahía de Fornells de la Isla de Menorca á que se refiere el expediente número 28, cuyo justiprecio á continuación se expresa.

Por una mula cerrada.	65
Por un carro grande viejo.	20
Por unas guarniciones de la mula.	15
Por una burra cerrada.	10
Por unos arros de la misma.	1
Por un carro pequeño de muelles bastante usado.	45
<b>Total.</b>	<b>166</b>

La subasta se verificará en un solo lote y no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas á que pueda interesar advirtiendo que los gastos que ocasione la referida subasta y remate serán á cargo del comprador.

Palma 27 Noviembre 1896.—El Delegado, Francisco Parra.

Núm. 4092

#### TESORERIA DE HACIENDA

##### DE LAS BALEARES

Negociado de Recaudación.—El día 30 del presente mes termina en esta Capital el primer período de cobranza voluntaria de las Contribuciones de Urbana, Rústica y Pecuaria, Industrial y carruajes de Lujo correspondientes al segundo trimestre del actual año económico, y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargo durante los dias 1.º al 10 de Diciembre próximo, en la Oficina recaudatoria, Arabí 13 primero. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y periódicos de la localidad para conocimiento de los Contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 28 de Noviembre de 1896.—El Tesorero, Francisco Giménez.

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

No habiéndose presentado a la concentración ordenada para su destino a Cuerpo el recluta del reemplazo Gabriel Juanico Palliser, hijo de Miguel y Magdalena, número 29 del alistamiento y 347 del sorteo, no obstante de haber sido citado al efecto en debida forma, se ha instruido por este Ayuntamiento y en virtud de acuerdo de la Excelentísima Comisión provincial, el oportuno expediente de prófugo con sujeción a las disposiciones del capítulo 10 de la ley de Reclutamiento, y por sus resultados ha sido declarado prófugo por esta Corporación con las condenaciones consiguientes. Bajo tal concepto, cito, llamo y emplazo al expresado mozo para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad con apercibimiento de mayores responsabilidades en caso contrario; y a la vez ruego y encargo a todas las Autoridades y sus agentes se sirvan proceder a la busca y captura del mencionado prófugo y caso de ser habido, presentado a esta Alcaldía a efectos ulteriores.

Alayor 19 de Noviembre de 1896.—El Alcalde, Juan Cardell.

Núm. 4098

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Ultimado el reparto adicional del aumento por sal, de esta villa, para el corriente ejercicio económico, estará expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamación, por espacio de ocho días, á contar, desde la inserción de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL en la Provincia.

Campos 25 Noviembre 1896.—El Alcalde, Cosme Prohens.—El Secretario, Antonio Bennasar.

Núm. 4099

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre de 1896-97.

Día cinco de Julio de 1896, Ordinaria.—

Se aprobó por unanimidad el acta anterior. Se acordó quedar enterado de una resolución de la Comisión provincial en la que se declara totalmente excluido del servicio de las armas al mozo Bartolomé Pons Seguí. Se acordó autorizar á D. Miguel Sintés Mascaró para abrir una ventana en la fachada de la casa número 21 Plaza del Príncipe. Se acordó pase á informe de la Comisión correspondiente una instancia de D.<sup>a</sup> Francisca Desclaux y Vidal en la que pide el señalamiento de la alineación que corresponda á la pared de un cercado lindante con el camino de Llumenes que trata de reconstruir. Igual acuerdo se tomó sobre otra instancia de D. Poncio Venancio Palliser en la que pide autorización para modificar los huecos de la casa número 17 de la calle Menor. El propio acuerdo se tomó con respeto á otra instancia de María Sintés Galmés en la que pide su inclusión en la lista de familias pobres. Se aprobaron por unanimidad las cuentas de Beneficencia respectivas al segundo semestre de 1895-96. Y se acordó la distribución de fondos para dicho mes.

Día 12 de id.—Se aprobó por unanimidad el acta anterior. Se acordó dar cumplimiento á una Circular de la Administración de Hacienda relativa al servicio del Impuesto de consumos. Se acordó quedar enterado de un oficio del Excelentísimo Sr. Capitán General de esta provincia en que participa haber sido conferido al Sargento segundo licenciado D. Domingo Dueso Minuesa el destino de Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento. Se acordó quedar enterado de otro oficio del Sr. Cura Economo de esta Villa trasladando otro del Muy Ilustre señor Economo de esta Diócesis, S. P., la que presta su aprobación al nombramiento de Capellan de Cementerio conferido á D. Vicente Morlá Rogér, Phro. Se acordó el señalamiento de la alineación que tenía solicitada D.<sup>a</sup> Francisca Desclaux para la rectificación de una pared de un cercado lindante con el camino de Llumenes. Se acordó autorizar á D. Poncio Venancio

Palliser para reformar los huecos de los frontis de la casa número 17 de la calle Menor. Se acordó incluir á María Sintés Galmés en las lista de familias pobres. Se determinó el número de secciones en que ha dividirse este término municipal para proceder á su debido tiempo al sorteo de vocales asociados, y se acordó su exposición al público.

Día 19 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó quedar enterado de un oficio del Sr. Administrador de Hacienda en el que manifiesta quedar enterado del acuerdo de esta Corporación acogido al artículo 18 de la Ley de presupuestos de 1892 á 1893 para hacer efectivo por medio de reparto vecinal los cupos de consumos del actual año económico. Dióse cuenta de un oficio del señor Gobernador civil comunicando un acuerdo de la Comisión provincial por el que se concede á este Ayuntamiento una subvención de 200 pesetas para la reparación de caminos vecinales con la precisa condición de invertir en las mismas obras otra suma igual de fondos municipales; y se acordó aceptar la subvención en la forma que se concede y consignar ambas sumas en el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio. Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de Bernardo Carreras Pons en la que solicita su inclusión en la lista de familias pobres.

Día 26 de id.—Se aprobó por unanimidad el acta anterior. En vista de una comunicación del Sr. Administrador de Correos de esta villa en la que manifiesta que de conformidad con lo dispuesto por la Superioridad pueden instalarse buzones en las espendedurías de tabacos de esta población, se acordó llevar á efecto el acuerdo que con respecto al particular tomó el Ayuntamiento en sesión de 16 de Febrero último. Se acordó que una Comisión del Ayuntamiento asista al acto de conmemoración del nacimiento del preclaro menorquin D. José María Quadrado que ha de tener lugar en Ciudadela el 27 de dicho mes. Y se acordó incluir en la lista de familias pobres al vecino Bernardo Carreras Pons.

Día 2 de Agosto.—Se acordó por unanimidad el acta anterior. Se acordó dar cumplimiento á una circular del Sr. Gobernador civil de la provincia en la que dicta disposiciones encaminadas á oponerse al desarrollo y propagación de la epidemia variolosa que reina en la capital.

Día 2 de id. extraordinaria.—Se verificó el sorteo de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal en el presente año económico, acordándose se publique su resultado.

Día 9 de id. ordinaria.—Se aprobaron por unanimidad acta anterior y extraordinaria intermedia. Se acordó sean informadas por la Alcaldía dos instancias sobre consumos producidas ante la Administración de Hacienda de esta provincia por D. Lorenzo Pons y D. Francisco Coll. Se acordó la distribución de fondos para dicho mes, y se acordó celebrar la festividad de San Lorenzo en la forma acostumbrada.

Día 16 de id.—Se aprobó por unanimidad acta anterior. Se acordó pase á informe de la Comisión respectiva una instancia de D. Lorenzo Pons y Pons en la que pide el señalamiento de la alineación que corresponda á una pared de un cercado lindante con la «Basa de San Pere» que trata de reformar. Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de Margarita Barceló Arnau en la que pide su inclusión en la lista de familias pobres. Se acordó abrir la cobranza del primer trimestre de consumos de 1896-97.—Se acordó reelegir á D. Nicolás Riudavets y Guardia y D. Diego Truñol y Mascaró para recaudadores de consumos y arbitrios municipales respectivamente, y se acordó proceder á la formación de los padrones de perros y caballerías correspondientes al año económico en curso.

Día 23 de id.—Se aprobó por unanimidad acta anterior. Se acordó quedar enterado de haberse recibido aprobado por la Superioridad el reparto de consumos de 1896-97. Se acordó la línea que deberá seguir la pared del cercado propiedad de

D. Lorenzo Pons, lindante con la «Basa de San Pere». Se acordó incluir en la lista de familias pobres á la vecina Margarita Barceló Arnau. Se acordó quedar enterado de haber tomado posesión del destino de oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Domingo Dueso Minuesa. Dióse cuenta de haber sido declarado desierta la plaza de escribiente auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, y se acordó proceder en la sesión inmediata al nombramiento en propiedad del individuo del orden civil que haya de desempeñarla.

Día 30 de id.—Se aprobó por unanimidad el acta anterior. Por mayoría absoluta de votos fué nombrado escribiente auxiliar de la Secretaría D. Silverio Juanico y Píris. Se acordó continuar en el registro de alteraciones de la riqueza inmueble á favor de D. Miguel Florit Camps un molino de viento derruido sito en la calle de las Parras sin número y expedir certificación de ello al interesado. Se acordó pase á informe de la Comisión respectiva una instancia de D. Pedro Fábregas en la que pide autorización para reformar la casa número 23 de la calle de las Parras. Igual acuerdo se tomó con respecto á otra instancia de D. José Riudavets Pons en la que pide el señalamiento de la alineación que corresponda á una pared de un cercado de su propiedad sito en el camino de Llumenes que trata de reconstruir. Se acordó nombrar á D. José Canet Crespi comisionado para asistir en el ingreso en caja y sorteo de los mozos del corriente reemplazo, y se acordó anunciar al público la vacante de Agente ejecutivo.

Día 6 de Septiembre.—Se aprobó el acta anterior, haciéndose constar por parte de D. Francisco Timoner y Vidal primer Teniente de Alcalde su no conformidad en el acuerdo que dicha acta contiene relativa al nombramiento de D. Silverio Juanico y Píris para el desempeño en propiedad del destino de escribiente auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento. Se acordó el señalamiento de la alineación que deberá seguir la pared de un cercado lindante con el camino de Llumenes propiedad de D. José Riudavets y Pons. Se acordó denegar la autorización solicitada por D. Pedro Fábregas Villalonga para reformar el frontis de la casa número 23 de la calle de las Parras por no estar edificado dicho frontis en la línea actualmente vigente en dicha calle ni reunir suficientes condiciones de solidez para sufrir la reforma proyectada, y se acordó la distribución de fondos para dicho mes.

Día 15 de id. ordinaria en segunda convocatoria.—Se aprobó por unanimidad el acta anterior. Se acordó pase á informe de la Comisión respectiva una instancia de D. Pedro Monjo en la que pide autorización para reformar el frontis de la casa número 7 de la calle de Barsola. Se acordó pase á informe de la Comisión respectiva otra instancia de D. Pedro Servera en la que pide autorización para reedificar la fachada de la casa número 16 de la calle del Baño. El mismo acuerdo se tomó sobre otra instancia de D.<sup>a</sup> Isabel Pons en la que pide autorización para modificar el frontis de la casa número 6 de la calle de la Bola. Igualmente se tomó con respecto á otra instancia de D. Lorenzo Carreras en la que pide autorización para practicar reformas en las fachadas de la casa número 24 de la calle de Santa Rita. Y el propio acuerdo se tomó sobre otra instancia del antedicho Sr. Carreras en la que solicita el señalamiento de la línea que corresponda á la pared de un cercado lindante con el camino Viejo de Mahon.

Día 20 de id. ordinaria.—Se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Se acordó autorizar á D. Pedro Monjo para practicar reformas en la fachada de la casa número 7 de la calle de Barsola. Se acordó autorizar á D. Pedro Servera para reedificar el frontis de la casa número 16 de la calle del Baño. Se acordó autorizar á D.<sup>a</sup> Isabel Pons para reedificar el frontis de la casa número 6 de la calle de la Bola. Se acordó autorizar á D. Lorenzo Carreras para reformar las fachadas de la casa número 24 de la calle de Santa Rita esquina á la calle de la Rocasa. Se acordó la línea que deberá seguir la pared de un cercado propiedad de D. Lorenzo Carreras lindante con el camino Viejo de Mahon.

Se acordó pase á informe de la Comisión respectiva una instancia de D. Pedro Carreras Vinent en la que pide autorización para abrir una ventana en el frontis de la casa número 45 de la calle de Melians, y se acordó el nombramiento de Agente ejecutivo de consumos y arbitrios municipales á favor de D. Pedro Pons Villalonga.

Día 29 de id. ordinaria en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó autorizar á D. Pedro Carreras Vinent para abrir una ventana en el frontis de la casa número 45 de la calle de Melians, y se acordó pase á informe de la Comisión de policía urbana una instancia de Francisco Llorens y Pons en la que pide el señalamiento de la alineación que corresponda al frontis de la casa número 33 de la calle de Ciudadela.

JUNTA MUNICIPAL

Día 16 de Agosto.—Quedó constituida la expresada Junta municipal que ha de funcionar durante el presente año económico.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día cuatro del corriente, de que certifico.

Alayor á seis de Octubre de mil ochocientos noventa y seis.—Pedro Sintés, Secretario.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Juan Castell.

Núm. 5000

*D. Francisco Rodriguez Ladron de Guevara, Juez de primera instancia de la ciudad de Palma y su partido.*

En virtud del presente edicto se saca de nuevo á pública subasta por término de veinte días y sin sujeción á tipo, la finca que se describirá perteneciente y embargada á los hermanos Juan, Margarita y Catalina Nadal y Juan, vecinos del término de esta ciudad, en concepto de herederos legales de su madre Eleonor Juan Calafell, en los autos ejecución de sentencia que contra dichos hermanos Nadal y Juan sigue Margarita Sabater y Roig, vecina también de esta misma ciudad, para con su producto hacer pago á dicha Sabater de lo que acredita contra los indicados hermanos Nadal y Juan, en concepto de capital, intereses y costas.

Una porción de tierra de extensión de un cuartón y trece destres, ó sean, veinte áreas seis centiáreas, de pertenencias del predio Can Soley, linda por Norte y Oeste con camino de establecedores, por Sur con casa de Melchor Pascual y por Este con tierra de herederos de D. Miguel Perelló; ha sido justipreciada en mil setecientas cincuenta pesetas.

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de la descrita finca estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reserará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en un caso como parte del precio de la venta.

3.<sup>a</sup> Los gastos de subasta y remate y demas que origine la escritura de traspaso serán de cargo del comprador.

Acuda, pues, el que quiera tomar parte en dicha subasta el día veinte y dos de Diciembre próximo veidero á las once de su mañana en los estrados de este Juzgado, fecha y sitio señalado para el remate de la descrita finca que será adjudicado al que ofreciere mejor postura teniendo legal consuección á las condiciones anteriormente expresadas.

Dado en Palma á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—Francisco Rodriguez de Guevara.—Ante mí, Antonio Tomás.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena de Octubre de 1896.

Días	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA y muertos antes de ser inscritos.						TOTAL de ambas clases
	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMO			
	Varones.	Mujeres.	Total.	Varones.	Mujeres.	Total.	Varones.	Mujeres.	Total.	Varones.	Mujeres.	Total.	
11	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1
12	2	4	6	1	1	2	1	1	2	1	1	2	6
13	2	2	4	1	1	2	1	1	2	1	1	2	4
14	1	3	4	1	1	2	1	1	2	1	1	2	5
15	1	4	5	1	1	2	1	1	2	1	1	2	5
16	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	4
17	1	3	4	1	1	2	1	1	2	1	1	2	4
18	1	2	3	1	1	2	1	1	2	1	1	2	3
19	1	2	3	1	1	2	1	1	2	1	1	2	3
20	2	2	4	1	1	2	1	1	2	1	1	2	4
12	23	35	58	1	1	2	1	1	2	1	1	2	36

Palma 20 de Octubre de 1896.—El Juez Municipal, Sebastian Feliu.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena de Octubre de 1896, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL
	VARONES				HEMBRAS				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
11	2	1	1	4	2	2	1	5	6
12	1	1	1	3	1	1	1	3	1
13	1	1	1	3	1	1	1	3	2
14	1	1	1	3	1	1	1	3	1
15	1	1	1	3	1	1	1	3	1
16	1	1	1	3	1	1	1	3	3
17	1	1	1	3	1	1	1	3	5
18	1	1	1	3	1	1	1	3	1
19	1	1	1	3	1	1	1	3	2
20	1	1	1	3	1	1	1	3	2
	8	2	1	11	6	5	2	13	24

Palma 20 de Octubre de 1896.—El Juez Municipal, Sebastian Feliu.

D. Joaquin Moreno Esparza, Juez de primera instancia del Partido de Manacor.

Por el presente edicto se hace saber: que ante este Juzgado y Escribanía del que autoriza penden autos sobre declaración de herederos legales de Antonio Ripoll y Riera que falleció en la villa de Petra en treinta de Septiembre último, soltero, no dejando descendientes, accidentados ni colaterales dentro el cuarto grado civil instados á nombre de Antonio Riutord y Riera, Jaime Canet y Riutord y Juan Bauzá y Barceló obrando este como marido de Antonia Llobera y Horrach y con providencia de cuatro del actual queda acordado la publicación del presente llamando á los que se crean con derecho á la herencia de que se trata para que dentro de treinta días comparezcan á reclamarla ante este Juzgado y autos.

Dado en Manacor á seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—Joaquin Moreno.—Ante mí, Miguel Marcó.

CEDULA DE CITACION

El Sr. D. Jaime Armengol Pascual Juez municipal, Letrado, de esta villa, encargado del despacho de este Juzgado por estar ausente el propietario en uso de licencia ha mandado por providencia de este día dictada en la causa criminal que se instruye sobre juego prohibido contra Lorenzo Homar Guardiola y otros ha mandado se cite á Pedro Juan Miralles y Garcias, de apodo Esparté, soltero, zapatero, y edad de veinte años, natural y vecino de esta villa, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días á contar desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia comparezca en este Juzgado, á fin de declarar en dicha causa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Y al objeto de que se haga en legal forma la citación ordenada, expido la pre-

sente cédula, en cumplimiento de lo mandado, en Inca á diez y seis Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—El actuario, Pedro J. Serra.

Don Juan Martorell Torrens, Agente Ejecutivo residente en la villa de Pollensa, para cuyo cargo fué nombrado por la Alcaldía de la misma.

Hago saber: que en virtud de la providencia que con fecha 25 de Noviembre de 1896, he dictado en el expediente que me hallo instruyendo contra D. Mateo Rotger y Vives, D.ª Magdalena Bizconti Vives y D.ª María Cánaves Bizconti por descubierta de la recaudación de Consumos de esta villa, correspondiente al año 1893-94, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes que á continuación se expresan con la valoración que se les ha señalado.

1.ª Una finca rústica sita en este término municipal de extensión de cinco cuarteradas noventa y cinco destres poco más ó menos, equivalentes á trescientas setenta y dos áreas, una centiárea, nombrada «Can Roig», pago de Almadrava, justipreciada en ocho mil trescientas cincuenta pesetas.

2.ª Un cuartero noventa y tres destres de tierra equivalentes á treinta y cuatro áreas, veinte y seis centiáreas, «Can Febus» de este término municipal, Valle de Boguer, justipreciada en mil noventa y cinco pesetas.

3.ª Otra tierra «Hort den Punxa» ó «Hort den Miquelot» con casa en ella enclavada de treinta y siete destres, equivalente á seis áreas, cincuenta y seis centiáreas, justipreciada en seiscientos sesenta pesetas.

4.ª Otra finca rústica «Hort den Moy» pago de Cuxads, de dos cuarterones diez destres, equivalente á treinta y seis áreas, veinte y ocho centiáreas, justipreciada en mil doscientas treinta y cinco pesetas.

La subasta tendrá lugar el día quince

expedidos á favor de Jefes y Oficiales efectivos.

3.º Los de Doctores en todas las facultades civiles y eclesiásticas.

4.º Los títulos de Caballero de todas las Ordenes.

5.º Los títulos, despachos ó diplomas de cualquiera otra clase que lleven la firma de S. M. y no tengan designado tipo superior en esta ley, excepto los de grados militares que llevarán sólo timbre de 3 pesetas.

Art. 77. Levarán timbre de 25 pesetas.

1.º Los títulos de Licenciado en todas las Facultades civiles y eclesiásticas, aunque los últimos sean por simples certificados.

2.º Los de Notarios, Escribanos, Procuradores de cualquier Tribunal ó Juzgado, sin distinción de fuero ni de grado.

3.º Los de Arquitectos y cualesquiera otros análogos que no estén taxativamente citados ó que pudieran crearse.

Art. 78. Se reintegrarán con timbre de 20 pesetas:

1.º Los títulos de Bachiller.

2.º Los de Cirujanos dentistas.

3.º Los de Agrimensores, Veterinarios de todas clase y Herradores.

Art. 79. Los de echos de los grados universitarios, de Institutos ó cualesquiera otros que habiliten para el ejercicio de alguna profesión, así como los correspondientes á la expedición de títulos y diplomas y los de imposición del Sello Real de Castilla con arreglo al Real decreto de 16 de Octubre de 1879, se harán efectivos en papel de pagos al Estado.

Art. 80. Estarán exceptuados del reintegro de timbre, y por consiguiente del pago de dicho impues-

to, los diplomas de las tres categorías de las condecoraciones de la orden de Beneficencia en los casos en que á juicio del Consejo de Estado se haya acreditado en el expediente de justificación de los hechos la condición de pobreza, y los á que se refiere el número 1.º del art. 56 de esta ley.

§ IX

Concesiones.

Art. 81. Se reintegrarán con timbre de 50 pesetas, clase 3.ª:

1.º Las concesiones de aprovechamiento de aguas públicas, desecación de lagunas y pantanos y de colonias agrícolas, cuando se verifique por Real orden.

2.º Los títulos de propiedad de minas.

Art. 82. Devengarán timbre de 25 pesetas, clase 4.ª:

1.º Las concesiones á que se refiere el precedente artículo, en su núm. 1.º cuando fuesen otorgadas por los Gobernadores civiles.

2.º Las de dehesas boyales á los pueblos y las de excepciones de todas clases, civiles ó eclesiásticas, y de edificios á los Ayuntamientos que se declaren con arreglo á las leyes desamortizadoras.

3.º Las patentes de invención ó de introducción de maquinaria, artefactos ó productos.

4.º Las reales patentes de navegación.

§ X

Licencias de caza, uso de armas, pesca y otras.

Art. 83. En las licencias de caza, uso de armas y de pesca que se concedan y autoricen por aquellas Autoridades ó funcionarios que para ello tengan facultades, deberán

ran de percibir cantidad superior á 25 pesetas.

8.º Los abonares de ajustes, ó cargos de caja á caja, por créditos de individuos que pasen de uno á otro Cuerpo. Los demás abonares, sean de la clase que quieran, satisfarán el timbre correspondiente á su cuantía, con arreglo á la escala de los documentos de giro.

9.º Las licencias absolutas que con certificación de servicios se expidan á los individuos de tropa y marinería al cumplir el tiempo de servicios obligatorio.

10.º Los pasaportes que se expidan á todos los individuos del Ejército, sin distinción, para asuntos de servicio.

No podrán otorgarse otras exenciones que las taxativamente comprendidas en los casos anteriores.

§ V

Registro civil.

Art. 57. Se empleará timbre de una peseta, clase 12.ª, en las certificaciones de nacimiento y defunción expedidas con relación á los libros del Registro civil.

Art. 58. Asimismo llevarán timbre de una peseta, clase 12.ª, los expedientes de matrimonio civil.

Los documentos que se acompañen tendrán el timbre que corresponda.

Art. 59. Se empleará el timbre de 0.75 pesetas, clase 13.ª.

1.º En las actas originales de consentimiento y consejo para contraer matrimonio, con excepción de las que fuéren negativas, que se extenderán en papel de oficio del destinado á la venta pública.

2.º En las certificaciones de dichas actas.

3.º En los certificados de ciudadanía.

4.º En los de cualquier documento existente en el Registro civil.

5.º En las certificaciones de actas negativas de existencia de cualquier asunto ó documento.

6.º En las que se expidan de las actas de fe de vida, domicilio, residencia ó estado, con la excepción determinada en los artículos 60 y 61.

7.º En las de cualquiera otra clase análoga á las expresadas.

Art. 60. Las fes de vida, domicilio, residencia ó estado de las clases pasivas cuya pensión no exceda de 1.000 pesetas anuales, deducido el descuento, se extenderán en timbre de oficio, siendo admisible el reintegro, si estuviesen impresas, en un sello suelto de 10 céntimos, que el Juez inutilizará con su rúbrica ó el sello del Juzgado.

Art. 61. Todas las certificaciones expresadas se extenderán en timbre de oficio, cuando los que la soliciten, fueran pobres de solemnidad ó las reclame alguna Autoridad sin instancia de parte interesada que no haya obtenido declaración legal de pobreza.

Art. 62. Las certificaciones de defunción que para los efectos del Registro extiendan los Facultativos, no están comprendidas en las disposiciones de esta ley, pudiendo redactarse en papel común.

§ VI

Registro de la propiedad.

Art. 63. Se extenderán en papel de 7 pesetas, clase 7.ª:

El primer pliego de las informaciones posesoras que se practiquen con arreglo á las prescripciones de la ley Hipotecaria, si la cuantía de las fincas excediera de 1.000 pesetas.



## GOBIERNO CIVIL

Publica circular manifestando que estando autorizado para ausentarse de esta provincia, queda encargado de la misma D. Tirso Alonso y Alonso.	4647
Encarga la busca y captura de Juan Sampol y Salom habilitado para el cobro de haberes de la Audiencia de este territorio.	4647
Id. id. de Antonio Palomino Carvajal fugado de la carcel de Cabra (Córdoba).	4648
Ordena á los Alcaldes de todos los pueblos de esta provincia facilitar socorros á los soldados enfermos que se encuentran en sus casas y los soliciten.	4649
Manifiesta haber remitido á la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Antonio Serra y Crespi.	4649
Publica las condiciones acordadas por el Gobierno para el Empréstito nacional.	4650
Hace público el día que el Fiel-contraste de pesos y medidas empezará hacer esta operación por el partido de Inca.	4650
Publica estensa circular sobre Sanidad ordenando á los Alcaldes, Subdelegados de Medicina y Juntas de Sanidad cuiden de que sean vacunados todos los niños antes de llegar á los dos años de edad, y el movimiento de dicha enfermedad ocurrido en esta ciudad desde su aparición hasta el 31 Octubre próximo pasado.	4651
Manifiesta remitir á la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Bartolomé Llabrés Mateu.	4651
Encarga la busca y captura de los prófugos Sebastian Sancho Simó, Juan Jofre Ferragut, Pedro José Porcel Terradas naturales de Andraitx y Pedro Oliver Simó natural de Palma	4651
Publica estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo durante el mes de Octubre próximo pasado.	4651
Encarga la busca y captura de Timoteo Agudo del Olmo y Pedro Crespo Lopez fugados de la carcel de Cuenca.	4653
Publica un telegrama del Ministro de Hacienda complaciéndose del brillante resultado de la suscripción al Empréstito nacional.	4654
Encarga la busca y detención del procesado Miguel Florit Camps natural de Mahon y vecino de Villa-carlos.	4654
Id. id. de José Lopez Camacho, Gerónimo Martin Ros y Manuel Gonzalez Muñoz fugados del depósito municipal de Granada	4656
Hace público encargarse de nuevo del Gobierno civil de esta provincia el Baron de Alcahalí	4657
Encarga la busca y captura de un joven de 19 años, natural de Madrid, llamado Rafael Ripples Calvo.	4657
Anuncia las subastas de abastecimiento de los faros de Cabrera é Isla de Ibiza.	4657
Hace público para que llegue á conocimiento de los ganaderos que se ha declarado la epizootia variolosa en los rebaños lanares de «Can Valero» y «Son Puigdorfilá».	4657
<b>DIPUTACION PROVINCIAL</b>	
Publica la relación de los señores Vocales natos y suplentes de la Junta provincial del censo electoral de Baleares.	4650
Id. extracto de los acuerdos tomados en la sesion celebrada el día 3 del corriente mes.	4650
Id. id. de los tomados en la del día 6 del id.	4652

Id. estado de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes.	4652
Id. extracto de los acuerdos tomados en la sesion celebrada el día 11 del corriente mes.	4656
Id. estados de la recaudación é inversión de fondos desde 1.º Abril á 31 Octubre de 1896. 4656 y	4657
<b>COMISION PROVINCIAL</b>	
Anuncia existen disponibles para la venta en el vivero provincial 9935 barbados y 23754 estacas.	4647
Publica estado de precios á que han de liquidarse y abonarse los suministros hechos á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes.	4658
Anuncia concurso de proposiciones para la adquisición de 4000 kilogramos de cerdo en vivo para el consumo de los asilados en los Establecimientos de Beneficencia.	4658
<b>DELEGACION DE HACIENDA</b>	
Anuncia subasta para el día 18 del actual de una caballería mayor, un carro y guarniciones apresados con tabaco de contrabando.	4651
Reproduce la R. O. sobre el Empréstito nacional.	4652
Hace saber que se admitirán re-ndiciones á metálico hasta el 13 del corriente mes á los reclutas del reemplazo de Septiembre último y hasta ocho días antes del embarque á los de Ultramar.	4652
Anuncia dos subastas para el día 23 del actual de dos caballerías, dos carros y guarniciones apresados con tabaco de contrabando.	4654
Id. otra id. en un solo lote, que tendrá lugar el día 5 del próximo Diciembre en la Administración Depositaria de Mahon, consistente en dos caballerías, dos carros y dos arreos apresados id. de id.	4658
<b>INTERVENCION DE HACIENDA</b>	
Manifiesta haber solicitado don Gaspar Camps y Sabater se le expida duplicado de un resguardo de depósito de 500 pesetas por habersele extraviado el original.	4650
<b>ADMINISTRACION DE HACIENDA</b>	
Anuncia subasta para el día 9 del actual de una caballería mayor, un carro y guarniciones apresados con tabaco de contrabando.	4647
Requiere de los Ayuntamientos satisfagan la parte de los cupos de consumos del 2.º trimestre del actual ejercicio, si no quieren ser responsables personalmente de sus descubiertos	4649
Rucuerda á los Ayuntamientos y Arrendatarios de las especies de consumos la obligación en que se hallan de remitir mensualmente un estado de lo que se haya adeudado.	4651
Manifiesta que en cumplimiento del Decreto sobre sueldos y asignaciones, concede un plazo de tres días á los Ayuntamientos morosos para llenar su cometido, conminándoles con la consiguiente multa.	4653
Interesa de los Sres. Alcaldes le remitan nota todos los meses de las existencias de cédulas personales que existan en sus poderes.	4655
<b>TESORERIA DE HACIENDA</b>	
Anuncia que terminando el día 30 el primer periodo de co-	

bran voluntaria de las Contribuciones correspondientes al segundo trimestre, podrán los contribuyentes verificar su pago sin recargo hasta el 10 Diciembre en las oficinas recaudatorias Arabi 13, 1.º	4658
<b>ADMINISTRACION DE BIENES y Derechos del Estado</b>	
Publica el pliego de condiciones para la subasta que tendrá lugar el día 29 Diciembre próximo, del edificio conocido con el nombre de «Antigua Tesorería de Hacienda» situado en la Plaza de la Constitución número 13.	4656
<b>ADUANA DE PALMA</b>	
Publica copia de un despacho de trigo conducido por el vapor italiano Asia procedente de Braila.	4653
Id. id. de otro id. conducido por el vapor Isleño, procedente de Marsella.	4654
Id. id. de otro, conducido por el antedicho vapor, procedente de id.	4656
Anuncia segunda subasta en tres lotes de varios generos procedentes de abandono.	4657
<b>ADUANA DE MAHON</b>	
Anuncia subasta de dos cajas que contienen petróleo procedentes de abandono.	4654
<b>BANCO DE ESPAÑA</b>	
Anuncia que el lunes 16 del actual á las nueve de la mañana se abrirá la negociación de las Obligaciones por 250 millones de pesetas y se cerrará á las siete de la tarde del mismo día.	4652
<b>DISTRITO FORESTAL de Barcelona, Gerona y Baleares</b>	
Anuncia tres subastas para el día 6 de Diciembre próximo de los árboles y leñas del monte de Buñola declaradas provechables.	4649
<b>AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS</b>	
Los Ayuntamientos de Establiments, Estallenchs, Ferrerías, Santañy, Esporlas, Montuiri, Buger, La Puebla, Sansellas, Inca, Candepera, Lluchmayor, Alcudia, San Juan, San José, San Juan Bautista, Petra, Son Servera, Manacor, Formentera y Campos manifiestan tener expuestos al público varios de sus respectivos repartos correspondientes al actual ejercicio económico 4647, 4648, 4649, 4650, 4651, 4652, 4654, 4656, 4657 y	4658
Los de Petra, Soller, Esporlas y Maria, publican la cuenta de caja correspondiente al 4.º trimestre de 1895-96.---4647, 4652 y	4653
El de Palma id. estado de los gastos causados durante la semana anterior al 12 Octubre último, en las obras que hace por Administración.	4648
El mismo id. extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Marzo último.	4648
El de Capdepera id. id. de los tomados durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.	4648
El de Villa-Carlos anuncia subasta para la venta de dos parcelas de terreno del comun de dicha villa.	4648
El de Palma publica estado de los gastos causados durante la semana anterior al 19 Octubre último, en las obras que hace por Administración.	4649
El mismo id. extractos de los acuerdos tomados durante los	

meses de Abril y Mayo últimos.	4649
El de María id. id. de los tomados durante el primer trimestre del corriente año económico.	4649
El de Pollensa anuncia al público ha de proveer la plaza de Recaudador voluntario de consumos.	4649
El de Palma publica estado de los gastos causados durante la semana anterior al 25 Octubre último en las obras que hace por Administración.	4650
El de Santañy id. extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último.	4650
El de Palma id. los números premiados en el septimo sorteo de obligaciones municipales y el undécimo de Bonos de la emisión de 1890.	4651
La Alcaldía de id. anuncia tener expuesto al público el proyecto de alineación y ensanche de una porción del camino vecinal del Serral.	4652
El Ayuntamiento de Sta. Margarita cita, llama y emplaza al mozo del alistamiento último Bartolomé Mora Cifre declarado prófugo.	4652
El de Fornalutx publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del actual año económico.	4653
El de Son Servera id. id. de los tomados durante los meses de Julio y Agosto últimos.	4653
Los de Palma, Son Servera, Mahon, Sta. Margarita y Campanet, id. la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre del corriente ejercicio.— 4653, 4655 y	4656
El de Muro id. estado de los gastos causados durante una semana en las obras que hace por Administración.	4654
El de Mahón anuncia hallarse vacante la plaza de Practicante de su Hospital.	4654
El de Alaró manifiesta que aceptado el proyecto de apertura de una nueva calle, queda expuesto al público á efectos de reclamación.	4654
La Alcaldía de Palma cita, llama y emplaza á los mozos del último reemplazo Melchor Antelm Riera y Guillermo Vallespir Riera para su concentración á cuerpo.	4655
El Ayuntamiento de Sineu anuncia la vacante de Médico Titular de dicha villa.	4655
El de Muro publica estado de los gastos causados durante una semana en las obras que hace por Administración.	4656
El de Soller id. extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre último.	4656
El de Petra hace público haber variado los días de mercado semanal.	4656
El de Pollensa anuncia tener expuesto al público el padron de la prestación personal correspondiente al actual ejercicio.	4657
La Alcaldía de Palma manifiesta queda depositado en su oficina un pellejo de aceite encontrado en la vía pública.	4657
El Ayuntamiento de Andraitx anuncia tener expuesto al público el proyecto de alineación y rasante del camino del caserío de «Son Corzo».	4657
El de Muro publica estado de los gastos causados durante una semana en las obras que hace por Administración.	4657
El de Alayor cita, llama y emplaza al mozo prófugo del último reemplazo Gabriel Juanico Pallicer para su concentración á cuerpo.	4658

El mismo publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del actual ejercicio. . . 4658

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Expide certificación de una sentencia notificándola á D. Francisco Castelló y Quetglas. . . 4650

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Por medio de requisitoria cita, llama y emplaza á Pedro Girandín Baptiste, comisionista, para que asista al juicio oral de la causa que se le sigue sobre falsificación de documento privado. . . 4656

#### JUZGADOS

El de Palma anuncia de nuevo subasta de una finca embargada á Pedro Juan Oliver y Munar. . . 4647

El mismo cita á D. Domingo Picornell y otros para que comparezcan á absolver varias posiciones declaradas pertinentes. . . 4647

El de Mahon por medio de cédula notifica una providencia á D. Juan Pallicer Garriga y le requiere para que presente los títulos de propiedad de una finca. . . 4647

El de Palma saca á subasta una finca sita en la calle de la Vidriería número 4 perteneciente á los herederos de D. Bernardo Darder Vidal. . . 4648

El de Manacor saca por tercera vez á subasta una finca propiedad de Catalina Monserrat Truyol. . . 4648

El mismo id. id. varias id. pertenecientes á Jaime Vidal Vidal (a) Bennaser. . . 4648

El de Palma por medio de cédula cita á Jaime y Magdalena Vicens Vicens de ignorado paradero. . . 4648

El mismo anuncia tercera subasta de una finca propiedad de D. Jorge de San Simón y Muntaner Marqués del Reguer. . . 4649

El mismo saca á subasta otra id. embargada á los hermanos D. Francisco y D. Pedro de Asprer. . . 4649

El de Inca id. id. varias id. como de propiedad de Juan Prats y Pujadas. . . 4650

El de Palma llama á los que se crean con derecho á la herencia del finado Miguel Abraham Cañellas. . . 4651

El de Mahon anuncia subasta de una finca perteneciente á doña Mariana Catalá y Mayans. . . 4651

El de Inca por medio de cédula cita á un sujeto que vendió en Sineu unos zapatos á Andrés Juan Gelabert. . . 4651

El de Palma por medio de idem notifica una sentencia de remate á D. Juan Salvá y Roca. . . 4651

El mismo saca á pública subasta varias fincas embargadas á Rafael Catañy Ginard. . . 4652

El mismo id. id. una id. embargada á D. Rafael Serra Dubiá. . . 4652

El mismo llama á los interesados en un juicio D. José Vidal Aradas y D. Juan Vidal y Sanchez. . . 4652

El mismo llama á los que se crean con derecho á la herencia de Micaela Munar y Magraner. . . 4652

El mismo saca á pública subasta varias fincas embargadas á don Poncio Simonet Rosselló. . . 4653

El de Inca id. id. una id. perteneciente á Pedro Martorell y Vicens. . . 4653

El de Manacor publica una sentencia recaída contra Sebastian Barceló Barceló y otros. . . 4654

El de Palma saca á subasta un molino de viento embargado á D. Matías Moll y Alemañy. . . 4655

El mismo por medio de cédula

hace un segundo llamamiento á D. Pedro Juan Barceló ó á sus herederos para que comparezcan en unos autos. . . 4656

El mismo anuncia segunda subasta de varias fincas pertenecientes á D. Bartolomé Compañy y Balle. . . 4657

El mismo por medio de cédula hace saber á Matías Vicens Vicens manifieste si está conforme con las actuaciones de unos autos juicio declarativo de menor cuantía. . . 4657

El mismo saca de nuevo á pública subasta una finca embargada á los hermanos Juan, Margarita y Catalina Nadal y Juan. . . 4658

El de Manacor llama á los que se crean con derecho á la herencia de Antonio Ripoll y Riera. . . 4658

El de Inca por medio de cédula cita á Pedro Juan Miralles y Garcías (a) Esparté para declarar en una causa sobre contrabando. . . 4658

#### JUZGADOS MUNICIPALES

El de La Puebla saca á subasta la mera propiedad de la mitad indivisa de una pieza de tierra perteneciente á los hermanos Juan y Sebastian Galmés Pericás.—4648 y . . . 4653

El de la Lonja cita á D. Luis Lladó para celebrar un juicio oral. . . 4648

El mismo publica registro de nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Octubre próximo pasado.—4652, 4655 y . . . 4656

El de Sineu cita á D. Melchor Bordoy Pastor para que comparezca á prestar una declaración. . . 4652

El de la Catedral saca á pública subasta por segunda vez las fincas embargadas á Antonio Matas Genovard. . . 4655

El mismo publica registro de nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Octubre próximo pasado.—4657 y . . . 4658

#### JUECES INSTRUCTORES

El de la Comandancia de Marina de esta provincia cita, llama y emplaza al individuo Miguel (a) Mollet, para que comparezca á responder á los cargos que le resultan en causa sobre hurto. . . 4649

El del Regimiento Infantería Regional número 2, llama, cita y emplaza al recluta desertor José Florit Florit, excedente de cupo del reemplazo de 1893. . . 4649

El mismo id. id. al recluta desertor del reemplazo de 1894 Jaime Marqués Pons. . . 4649

El mismo id. id. al id. del reemplazo de 1893 José Casanovas Allés. . . 4652

El mismo id. id. al id. del reemplazo de 1894 Francisco Pons Casanovas. . . 4652

El del Regional n.º 1 id. id. al id. del reemplazo de 1893 Rafael Beltran Figuerola. . . 4655

#### COMANDANCIA DE MARINA de Mallorca

Manifiesta debe ser eliminado del sorteo para el reemplazo del Ejército el individuo de la Inscripción marítima Pedro Juan Pujol Palmer. . . 4647

Traslada el proyecto de Ley referente á pensiones á las familias de los marinos fallecidos antes del 27 Junio de 1891. . . 4648

Anuncia que el faro de Adra no se encenderá hasta determinación Superior. . . 4651

Manifiesta dejó de incluirse en la relación de los individuos que cumplen 20 años para su eliminación del sorteo á Antonio Esteve Salvá. . . 4654

Traslada una R. O. indultando á los prófugos de marinería que se presenten dentro el plazo de dos meses y de cuatro los que se encuentren en el extranjero ó Ultramar. . . 4657

#### COMANDANCIA DE MARINA de Ibiza

Publica relación nominal de los individuos que cumplen 19 años y se hallan inscritos en las listas marítimas de esta provincia. . . 4645

#### AYUDANTIAS DE MARINA

El de la Comandancia de Marina de Palma llama cita, y emplaza al inscrito disponible Antonio Serra Cerdá por su falta se presentación para pasar al servicio de la armada. . . 4658

#### FISCALIAS DE MARINA

El de la Comandancia de Marina de Palma, cita, llama y emplaza á los individuos Salvador Vives Bauzá y José Pascual Mon tripulantes de un falucho apresado con tabaco de contrabando. . . 4655

El mismo id. id. al individuo Miguel Palmer Jofre para que se presente á responder á los cargos que le resultan por deserción del Bergantin «Elena.» . . 4655

El del distrito de Soller ordena la captura de cinco individuos por su falta de comparecencia en dicha Fiscalía. . . 4655

#### RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

El de la 1.ª zona de Palma anuncia los días que tendrá lugar la cobranza del segundo trimestre del actual ejercicio. . . 4647

#### AGENTES EJECUTIVOS

El del municipio de Pollensa saca á subasta varios bienes embargados á deudores de Consumos. . . 4658

#### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia hallarse vacante en la Facultad de Medicina una plaza de Ayudante preparador de Museos anatómicos. . . 4651

#### SINDICATO DE RIEGOS

Anuncia queda expuesto al público el censo electoral, con el objeto de la renovación de los tres vocales mas antiguos de dicho Sindicato. . . 4647

#### CREDITO BALEAR

Anuncia el extravío de los títulos nominativos de las acciones números 7461 y 7462. . . 4647

#### CAJA DE AHORROS y monte de piedad de las Baleares

Anuncia subasta para enajenar las garantías de los prestamos cuyos vencimientos estén incluidos hasta el 31 Diciembre de 1895. . . 4649

#### COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Mahon anuncia segunda subasta para contratar el servicios de todos los acarrees militares interiores por el término de cuatro años. . . 4652

La de la plaza de Ibiza id. subasta para contratar el servicio de Utensilios de dicha plaza por el término de un año. . . 4653

La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los artículos de inmediato consumo para el servicio de su Hospital. . . 4654

La de la plaza de Mahon anuncia segunda subasta para contratar el servicio de limpieza de cloacas y pozos negros de los edificios militares de dicha plaza. . . 4654

La misma manifiesta se admitirán proposiciones con mues-

tras de artículos de inmediato consumo para el servicio de su Hospital. . . 4656

La de la plaza de Palma manifiesta lo mismo para el servicio de sus Factorías. . . 4657

#### FACTORIAS MILITARES

La de Subsistencia de Mahon manifiesta se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos de consumos para su servicio 4654 y . . . 4658

La de Utensilios manifiesta lo mismo. . . 4654

La de Subsistencia de id. publica nota de las compras verificadas durante la 2.ª decena corriente. . . 4655

La de Utensilios de id. publica lo mismo. . . 4655

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Publica Exposición y R. D. ordenando á las Comisiones provinciales remitan dentro tercero día relación nominal de los mozos del actual reemplazo y de los tres anteriores, que no fueron incluidos en el último sorteo, por hallarse pendientes de resolución. . . 4650

Id. R. D. concediendo franquicia de correos á toda la correspondencia dirigida á los Administradores de bienes del Estado por sus subalternos y la que los Administradores expidan con caracter Oficial. . . 4651

Id. el dictamen emitido por la Sección de Gobernación y Fomento con motivo de la suspensión decretada por el Alcalde de Palma de un acuerdo tomado por el Ayuntamiento con motivo de la construcción de una caseta de madera en la plaza del Mercado. . . 4657

Id. R. O. C. manifestando que los naufragos del crucero «Reina Regente» deben considerarse como muertos en funciones del servicio. . . 4658

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Publica Exposición y R. decreto creando obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península por la suma de 400 millones de pesetas. . . 4650

Id. la Ley del Timbre del Estado reformada. . . 4653

Id. Exposición y R. D. adjudicando las 800.000 obligaciones sobre las rentas de Aduanas á prorrateo, excepto las suscripciones por uno á cinco títulos que serán satisfechas en su totalidad. . . 4655

#### MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncia hallarse vacante la cátedra de Química Biológica en la Farmacia de la Universidad Central. . . 4651

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

Publica R. O. C. abriendo un nuevo plazo que terminará en 30 de Noviembre próximo para el pase á prestar servicio en la Isla de Cuba ó los segundos Tenientes de la escala de reserva gratuita que lo soliciten. . . 4647

Id. Exposición y R. D. rebajando á ocho años el tiempo de servicio activo para poder optar los sargentos al ascenso de segundo Teniente de las escalas de reserva retribuida con destino á Ultramar. . . 4649

Id. id. é id. ordenando queda en suspenso la amortización de las cuartas vacantes en las escalas de reserva retribuida. . . 4651

Id. convocatoria á oposiciones para plaza de oficiales médicos segundos del cuerpo de Sanidad Militar. . . 4657

#### PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA.